

Beatriz Hernán-Gómez Prieto

*Università degli Studi di Milano*

## EL LÉXICO ESPAÑOL DE LA ESGRIMA

Mi interés por el léxico de la esgrima nace con la necesidad de elaborar un glosario esencial bilingüe de esta disciplina para el colega y amigo cubano Antonio Morales Águila, catedrático de la Universidad de Santa Clara y maestro de esgrima olímpico, que en el año 2007 dio un curso en nuestra facultad. Parte de las conclusiones presentadas aquí son el resultado de largas conversaciones, sin faltar alguna discusión constructiva, sobre cómo se definen algunos términos de este deporte.

### 1. INTRODUCCIÓN

El arte de la esgrima es una disciplina muy antigua, que sufrió varias adaptaciones en las diferentes épocas. Se practicaba ya en Egipto, con un bastón, y era un ejercicio preparatorio para el manejo de otras armas. Más adelante un autor como Vegetio <sup>1</sup>, que vivió entre los siglos IV y V, propugna el aprendizaje del arte de la guerra con una fase previa de largos entrenamientos con armas de madera. En un pasaje dice:

2. De la misma manera daban a los soldados, en lugar de espadas, clavos de madera, que también pesaban el doble. 3. Y de este modo hacían ejercicios por la mañana y también por la tarde, con los palos. El ejercicio con los palos de hecho es muy útil no sólo para los soldados sino también para los gladiadores <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Vegetio, *Epitoma rei militares*, ed. Önnersfors, 1995.

<sup>2</sup> *Ibi*, I, XI: *Quemadmodum ad scuta viminea vel ad palos antiqui exercebant tirones*; «De qué forma los antiguos entrenaban a los soldados con los escudos de mimbre y con los palos» (la traducción es mía).

Su obra gozó de mucho prestigio durante la Edad Media y también más tarde y fue modelo para la elaboración de métodos para educar a los jóvenes nobles. Encontramos ejemplos en el siglo XIII en la península ibérica.

El término *esgremir* aparece ya en un pasaje de la obra del rey Alfonso X, el *Libro de axedrez, dados y tablas*, donde se explica cuales son los juegos que se pueden practicar a pie:

esgremir, luchar, correr, saltar, echar piedra o dardo, ferir la pelota & otros iuegos de muchas naturas en que usan los omnes los miembros por que sean por ello mas rezios & reciban alegria <sup>3</sup>.

Y hablando de las diferentes actividades que se podían realizar a caballo, enuncia un concepto que encontraremos en las sucesivas definiciones de este arte: «E como quiere que ello se torne en usu y en pro de fecho de armas, porque non es esso mismo, llamanle iuego», es decir, es algo que favorece, mejora el uso de las armas pero no es un “hecho de armas”, por lo tanto lo llaman juego.

Encontramos pasajes aclaradores de estos conceptos en otras obras de Alfonso X, por ejemplo, en el *Setenario* <sup>4</sup>, cuando en la Ley VI hace el retrato de su padre:

Fue muy fermoso omne de color en todo el cuerpo; e apuesto en sser bien ffaçonado e en todos sus miembros e en sapersse ayudar de cada uno dellos muy apuestamente.

Y más adelante, en la Ley VII añade:

Et ssin todo esto era manoso de todas buenas maneras que buen cauallero deuyese vsar; que él ssabíe bien boffordar, e alañar e tomar armas e armarse muy bien e mucho apuestamente.

Recupera los mismos conceptos en la *Partida Segunda* cuando se dice que habilidades debe poseer el rey pues, aunque no usa el término *esgrimir*, nos describe esta acción insistiendo en la necesidad de saber manejar las armas:

E porende deve saber caualgar bien e apuestamente, e vsar toda manera de armas, tambien de aquellaa que ha de vestir pra guardar su cuerpo, como delas otras, con que se ha de ayudar. E aquellas que son para

---

<sup>3</sup> *Libro de axedrez, dados y tablas*, en Alfonso X, *The Electronic Texts*, ed. Kasten - Nitti - Jonxis-Henkemans, fol. 1r.

<sup>4</sup> *Setenario*, ed. Vanderford, 1984, p. 13 (fol. 1r).

guarda, halas de traer, e de usar, para poderlas mejor sofrir, quando fuere menester, de manera que por agravamiento dellas no caya en peligro, nin en verguença. E delas que son para lidiar, assi como la lança e el espada e porra e las otras con que los omnes lidian amanteniente, ha de ser muy mañoso, para ferir con ellas. E todas estas armas que dicho avemos, tambien delas que ha de vestir, como delas otras, ha menester que las tenga tales, que el se apodere dellas e non ellas del <sup>5</sup>.

Y más adelante, cuando se habla de cómo se debe educar a los hijos del rey, se especifica que los adolescentes deben tener un maestro que les enseñe a cabalgar, cazar y jugar a todo tipo de juegos y a usar todo tipo de armas, como les conviene a los príncipes <sup>6</sup>. El adolescente, futuro caballero o rey, debe forjar su cuerpo y desarrollarlo para llegar a manejar las armas con completa desenvoltura y además se debe mantener entrenado. No se trata sólo de una diversión, es un ejercicio pesado y obligatorio en la educación del noble, que deberá seguir practicando durante toda la vida para no perder destreza.

A pesar de que con el descubrimiento de la pólvora y las armas de fuego en el siglo XIV, se redujo progresivamente el uso de las armas blancas como instrumento de defensa, la esgrima, como se sabe, no dejó de ser practicada sobre todo para la defensa personal, para resolver cuestiones judiciales y para vengar ofensas y como actividad esencial en la educación de un noble.

## 2. LÉXICO

Desde el punto de vista léxico, como hemos visto, el verbo *esgremir* ya se usa en el siglo XIII y lo mismo se puede decir del sustantivo *esgrimidor* pues Alfonso X en la *Primera Crónica General de España* utiliza dos variantes: *esgremidor*, cuando habla del emperador Cómodo:

Fue omne que se daua mucho a mugieres, tanto que era ademas; et en las otras sus costumbres auie esto que se metie por *esgremidor* e por champion, et salie en ell anphiteatro a las bestias fferas et a los toros a lidiar con ellos et a matarlos <sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> *Partida Segunda, Título V, Ley XIX*, ed. 1555, p. 16. En este pasaje se reconoce fácilmente la influencia de Vegetio, *Epitoma rei militaris*, I, XIII, *Armaturam docendos tirones* («Es necesario adiestrar a los soldados en el uso de la armadura pesada»).

<sup>6</sup> *Partida Segunda, Título VII, Ley X*, ed. 1555, p. 20, recogido en Kasten - Nitti, *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, 2002.

<sup>7</sup> *Primera Crónica General de España*, 1955<sup>2</sup>, vol. I, pág. 155 (b42-47), recogido en Kasten-Nitti, *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, 2002.

Y *esgrimidores* cuando habla del tercer año del imperio de Honorio: «E aquell anno fizieron en el teatro de Roma el iuego de los *esgrimidores*, et fue y tod el pueblo de la cibdat»<sup>8</sup>. En ambos casos se hace referencia al *gladiator*, es decir, a luchadores que tiene gran habilidad en el uso de diferentes armas (entre otras la espada) y que se enfrentan en público, como parte de un espectáculo. Se debe pues adelantar al siglo XIII la primera documentación, introduciendo una leve enmienda en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (Corominas-Pascual), que indica Alonso de Palencia con las dos variantes (*esgremidor* y *esgrimidor*).

En cambio el sustantivo *esgrima*, se documenta un siglo más tarde. Corominas indica que lo utiliza ya Juan Ruiz en el *Libro de buen amor* en la primera mitad del siglo XIV:

Levól' una mi carta a la missa de prima,  
tráxom' buena respuesta de la fermosa rima;  
guardas tenié la monja más que la mi esgrima,  
pero de buena fabla vino la buena çima. (1498)

Sin duda el autor tenía muy presente el arte de la esgrima. El juego de palabras entre *guarda* y *esgrima* ha dado pie a varias interpretaciones<sup>9</sup>. *Guarda* se interpreta como *guardián*, pero también como *protección* o como movimiento de defensa de la esgrima. Chiarini<sup>10</sup> piensa además que *esgrima* se usa aquí en el sentido metafórico de “destreza en los asuntos amorosos”, típico de la lírica cortés.

El primer registro lexicográfico de *esgremir* se encuentra en un glosario latino-español del siglo XIV, como lo revela el *Nuevo Tesoro lexicográfico del español*, de Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro<sup>11</sup>. El mismo diccionario recoge *esgrimidor*. Nebrija es el primero que incluye en su *Diccionario* (1495) los tres términos (*esgrima*, *esgrimidor* y *esgremir*) y en el caso de *esgrimidor* es el primero que recoge el doble significado: persona muy hábil en el uso de las armas (*gladiator*, *oris*) y maestro de esgrima (*lanista*, *ae*). La variante *esgremir* se encuentra durante todo el siglo XVI en varios autores (Santaella, 1499; Alcalá, 1505; Casas, 1570; Brocense, 1580; Percival 1591; Stepney, 1591; Landucci, 1562; Guadix, 1593). Palet en 1604 introduce la variante *esgrimir* (con la *í*) mientras Oudin en 1607 registra ambas formas del verbo. A partir de este momento y durante todo

<sup>8</sup> *Primera Crónica General de España*, 1955<sup>2</sup>, vol. I, pág. 205 (a26-28).

<sup>9</sup> Véanse por lo menos los comentarios de Jacques Joset (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1990, p. 630) y de Alberto Blecua (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1992, p. 556).

<sup>10</sup> Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1964, p. 293.

<sup>11</sup> Nieto Jiménez - Alvar Ezquerro, *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español*, 2007 (de ahora en adelante NTLLE). Me baso también en el NTLLE, que es el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, de la Real Academia (2001).

el siglo XVII son pocos los léxicos que recogen las dos variantes, distribuyéndose de forma equilibrada el uso de cada una de las dos formas entre las numerosas obras léxicas. El *Diccionario de la Academia* de 1817 es el último que recoge la forma más antigua (*esgremir*).

Es de destacar la entrada *esgrimidor* del anónimo *Tesoro de la lengua castellana abreviado*, manuscrito 18157 de la Biblioteca Nacional de España, del siglo XVII, porque recoge una rica terminología relacionada con el arte de la esgrima, dedicando un espacio a las personas que lo practican, otro a las armas empleadas durante los ejercicios y reservando el mayor número de términos a las estrategias de ataque y defensa del arte:

esgrimidor, esgrima, escuela de esgrima, esgrimir, esgrimidor. Llámase jugar espadas de esgrima, maestro, espadas negras, espadas de medida, montante, broqueles, guante, señalar los golpes, tretas, tajo, revés, cuchillada, estocada, uñas arriba, abaxo, escudarse, abroquelarse, embrazar, escudo azerado, de corcho, lición de esgrima, afinarse, amagar, desmunecar, embever, vaciar, escurrir, cambiar, embión, arremeter, cornada, quiebro, tropezón, tormenta, punta, repunta, toque, respuesta <sup>12</sup>.

La definición de *esgrima* dada por Covarrubias en 1611 resume en pocas palabras este arte y la función del maestro de esgrima:

ESGRIMA, ensayo y ademanes de reñir uno con otro, y por ser de burla se llamó juego, aunque entre burla y juego se suelen dar muy buenos coscorriones. Los maestros de esgrima enseñan las posturas, el denuedo, el ayre en cortar de tajo y revés, y herir de punta, el acometer, el retirarse, el reparar el cuerpo y huyr el cuerpo, y todo lo demás concerniente a defenderse y ofender <sup>13</sup>.

Pero es el *Diccionario de Autoridades* (1732) el que recoge en la definición de *esgrima* el carácter didáctico de la disciplina: «Ensayo <sup>14</sup> de reñir y batallar uno con otro, para aprender y saber jugar la espada; y por no ser riña verdadera se llama juego de esgrima [...]».

Además entre las *Autoridades* recoge un texto de Saavedra que nos

---

<sup>12</sup> En *NTLE*. Resulta evidente la intención del autor de este diccionario de resaltar el carácter didáctico de este arte, pues encontramos términos como: *escuela de esgrima*, *maestro*, *espadas de esgrima*, *espadas negras*, *lición de esgrima* o *montante*. De todas estas palabras la más interesante y nueva es *montante*: se trata de una espada usada por el maestro para separar a los contrincantes durante la lucha.

<sup>13</sup> Y continúa recogiendo noticias que de nuevo nos enlazan con la obra de Vegecio: «En Roma eran estos maestros los *rude donatos*, que trayan un bastón como oy le usan nuestros maestros de esgrima; y los que se exercitavan *rudiaros*, porque peleavan con unos palos rollizos en lugar de espadas».

<sup>14</sup> *Ensayo* entendido como “adiestramiento”.

habla de que los reyes de Persia daban maestros a sus hijos para que hasta los siete años se «ocupasen de organizar bien sus cuerpecillos» y en los siete restantes «fortalecellos con ejercicios de la ginetá y de la esgrima». Dentro del mismo lema habla del *maestro de esgrima*, reproduciendo la definición de Covarrubias.

Cuando define *esgrimir* insiste en el carácter didáctico de la esgrima e introduce el término *espada negra*, es decir, la espada usada sólo para ejercitarse, en oposición a la espada blanca, la usada con intención de herir (aunque esta expresión había sido usada ya en 1591 por Percival, recogido por el *NTLE*). Y añade el segundo significado, usar la espada desnuda con intención de herir.

ESGRIMIR. v. a. Jugar la espada negra, reparando y deteniendo los golpes del contrario y acometiéndole, executando lo que se enseña en la escuela de la esgrima. [...] Vale también ofender y herir con la espada desnuda, haciendo daño al contrario, jugándolo no de burlas, sino de veras.

La definición permanece inalterada en las dos ediciones siguientes del *Diccionario de la Academia* (1780, 1783) y es Terreros (1786) el que introduce cambios interesantes en las definiciones de *esgrima*, *esgrimidor* y *esgrimir*, conservando el planteamiento didáctico. La *esgrima* es un «ejercicio de la nobleza, que aprende a jugar las armas para herir al enemigo o guardarse de él». Ha desaparecido el maestro de armas como acepción dentro del lema *esgrima* y aparece como sinónimo de *esgrimidor*: «o maestro de armas, el que enseña la esgrima o el que esgrime o es habil en esta arte». *Esgrimir* es: «jugar la espada o el florete»; es la primera vez que se menciona el florete.

Esta nueva arma, el florete, que en realidad ya se usaba desde el siglo XVII, es una de las innovaciones que en este siglo han popularizado este arte, pues se trata de un instrumento más ligero y seguro. Con la nueva arma se introduce una serie de reglas que limitan el ataque a determinadas partes del cuerpo y se utiliza una máscara con una rejilla muy tupida para proteger la cara y permitir una práctica más segura. La Academia, a pesar de todas estas novedades, en 1791 reduce la definición de *esgrima* y *esgrimidor* y el *esgrimidor* es «el que sabe esgrimir y jugar la espada». Y mantendrá esta definición hasta 1852 cuando le añade el *sable*. Hace una nueva ampliación en 1869 y menciona «la espada, el sable y otras armas blancas». Ningún diccionario de la Academia introduce el florete en la definición; serán Terreros (1786), Domínguez (1853), Alemany (1917) y Rodríguez Navas (1918) los que especificarán los diferentes tipos de armas.

No modificó la situación el hecho de que en 1896 la esgrima ya figurase como deporte olímpico masculino y, a partir de 1924, se diera el

acceso a los Juegos olímpicos a la esgrima femenina individual, mientras se esperará hasta 1932 para la admisión de la esgrima femenina por equipos.

El único intento innovador lo vemos en 1927 cuando el *Diccionario Manual* de la Academia si bien ha reducido las definiciones, introduce ilustraciones que dan léxico específico, indicando posturas del cuerpo, de la mano y del arma. Esta novedad se mantiene hasta la edición de 1950 para ser eliminada definitivamente en las ediciones posteriores, empobreciendo la información. La única novedad que introduce el *Diccionario esencial* de 2006 es el lema *esgrimista*, como americanismo meridional por *esgrimidor*, término que ya había sido acogido por los diccionarios no académicos al menos 20 años antes.

Analizando cuatro diccionarios no académicos de los últimos veinticinco años <sup>15</sup>, como los de los siglos XVIII y XIX, también resultan más innovadores o actualizados que los académicos. Todos los diccionarios consultados registran la *esgrima* como *deporte*. Véamos la entrada del *Gran Diccionario de la Lengua Española Larousse*, de 1996:

**Esgrima** (Del occitano *escrima*) s.f. Deportes. 1. Deporte en que dos contrincantes compiten armados con floretes, sables o espadas. || 2. Arte y técnica de manejar el florete, el sable o la espada para combatir.

Este diccionario añade la variante americana *esgrimista* que registran también los otros diccionarios.

El *Diccionario de uso del español de América y España*, Vox, de 2002 define así:

**esgrima** n. f. 1. Deporte en el que dos personas protegidas con una careta y un traje especiales se enfrentan manejando la espada, el sable o el florete; gana quien antes consigue tocar con el arma al adversario un número determinado de veces. 2. Arte de manejar la espada y otras armas blancas para combatir. [...]

En dos casos es interesante que se registre también el término *esgrima* marcado *deporte* y específico del boxeo. En el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, 2007: «**Esgrima** [...] 2. Dep. En boxeo, serie de movimientos para esquivar los golpes del contrincante». El *DEA* amplía: «**Esgrima** [...] 2 (Boxeo) Habilidad para esquivar los golpes del adversario y al mismo tiempo golpear»

---

<sup>15</sup> *Gran Diccionario de la Lengua Española Larousse*, 1996; Seco-Andrés-Ramos, *Diccionario Español Actual* (de ahora en adelante *DEA*), 1999; *Diccionario de uso del español de América y España*, 2002; Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2007. Para conocer el tratamiento del deporte de la esgrima en un diccionario bilingüe español-italiano actual, véase Hernán-Gómez, *La terminología deportiva*, 2008, p. 263.

### 3. ARMAS

Junto a los términos que sirven para definir globalmente este deporte, es interesante ver de qué forma se trata en los diccionarios la *espada de esgrima* o *espada negra* y el *florete*.

#### 3.1. La espada

Como habíamos visto antes, la expresión *espada negra* se utiliza para indicar el arma utilizada durante las clases y el entrenamiento de la esgrima, en oposición a la *espada blanca* que puede herir y que, como su mismo nombre recuerda, forma parte de las armas blancas.

Según el *NTLE* ya en 1591 Percival registra la espada negra (*a foile*) y en el mismo siglo son otras dos obras bilingües las que la introducen: el diccionario inglés-español de Minsheu de 1599 (*a foyle*) y el francés-español de Hornkens del mismo año (*espée rebatue*); Oudin en 1607 y Vittori en 1609 nos dan la traducción francesa *un fleuret*. Covarrubias (1611) explica:

Llamamos espadas blancas las azeradas con que nos defendemos y ofendemos, a diferencia de las de esgrima, que son de solo hierro, sin lustre, sin corte y con boton en la punta.

Covarrubias es el primero que identifica la espada de entrenamiento con la espada de esgrima (nótese que es la denominación actual) y no utiliza la expresión *espada negra*. Franciosini (1620) traduce *espada blanca*: «spada di filo o di taglio» y *espada negra*: «spada di marra, cioè da schermire»; como Covarrubias, remite a la esgrima para referirse a la espada de entrenamiento.

En 1704 Perger registra «espada de esgrima» y Sobrino en 1705 traduce *espada negra* «fleuret a faire des armes».

El *Diccionario de Autoridades* recoge ambos términos y es el primero que especifica como sinónimos la *espada de esgrima* y la *espada negra*. En todas las obras de la Academia se establece una distinción neta entre ambos tipos de espada y esta distinción se mantendrá hasta la última edición del *Diccionario usual* (2001), sin tener en cuenta que la *espada negra* en gran parte será sustituida por el *florete* (o espada de esgrima), que, como he dicho antes, nace como arma de entrenamiento y que, con respecto a la espada negra, sin el botón de protección se transforma en un arma blanca, según Domínguez (1853). El *Diccionario esencial* de 2006 introduce una novedad: al hablar de la *espada de esgrima* indica su identificación antiguamente con la espada negra. Y al definir la *espada negra* indica que se usaba antiguamente.

En los diccionarios de uso actuales consultados ya no aparece la expresión *espada negra* y se menciona la *espada de esgrima* para el mismo uso.

### 3.1.1. Locuciones verbales

En el siglo XIX, periodo de gran efervescencia lexicográfica pero también “esgrimística”, en una de las obras lexicográficas no académicas, la de Núñez de Taboada (1825), bajo el lema *espada* se recogen una serie de locuciones verbales, de origen francés, marcadas *esgrima* o que se especifican como usadas en esgrima: *asentar la espada*, *librar la espada*, *presentar la espada*, *tender la espada*, y todas ellas serán registradas por los diccionarios académicos de 1832, 1837 y 1843 y por Salvá (1846) y Domínguez (1853). En el mismo año, 1853, Chao añade *espada* (aplicado por metonimia al hombre): «en esgrima el que es diestro en su manejo», el mismo autor incluye otras variantes sin la marca *esgrima*, dándolas como típicas de la caballería. A continuación se añaden otras novedades: en 1895 Zerolo incluye *desguarnecer la espada* y la Academia en 1914 *excéntrico de la espada* que, en realidad, ya estaba en *Autoridades* que lo define: «En la esgrima es la empuñadura, estando en postura de ángulo agudo». Las demás ediciones académicas repiten la estructura de las anteriores excepto el *Diccionario esencial* que recoge sólo *presentar la espada*.

### 3.2. El florete

En el caso del *florete*, aunque fue recogido ya por *Autoridades* como sinónimo de *espadín* y se especificaba que se trataba de una voz francesa «modernamente introducida», es Terreros (1786) el que explica que es un «espadín negro con su hoja algo cuadrada y con un botón y cuero en la punta que sirve para esgrimir, y aprender a jugar las armas». El mismo autor apunta que algunos denominan *florete* también a la esgrima de éste. La Academia en 1791 recoge la información de Terreros (1786) y, con pocas variantes la mantendrá hasta 2001. Nótese que en el *Diccionario esencial* de 2006 en la 2ª acepción se insiste en clasificar el *florete* como un juego: «espadín destinado a la enseñanza o ejercicio de este juego. [...]».

Los diccionarios no académicos, hasta 1918<sup>16</sup> resultan más receptivos y, aunque de forma velada, registran también el uso de florete como arma para esgrimir un duelo o desafío; como especifica Domínguez: «se le

---

<sup>16</sup> Fecha del último diccionario no académico recogido por el *NTLLE*. Al corpus de éste, añado el análisis de cuatro diccionarios no académicos publicados en los últimos 25 años (véase n. 15).

pone un botón en la punta, a no ser que se use desnudo y mortal en achaque de duelo y desafío».

En los diccionarios no académicos actuales analizados el *florete* se identifica con la esgrima pero tan sólo uno, el *Gran Diccionario de la Lengua española Larousse*, 1996, lo marca *deporte*: «1. s.m. Deportes. Espada de cuatro aristas usada en una modalidad de esgrima. (= espadín) || 2. Deportes. Modalidad de esgrima que se practica con esta espada. [...]».

Sorprende constatar la dicotomía entre las obras lexicográficas de la Academia que siguen ignorando el carácter deportivo de esta disciplina y los diccionarios de uso actuales que recogen la evolución en el uso y la técnica de la esgrima.

#### 4. EXTRANJERISMOS

Paso a analizar brevemente el problema de los extranjerismos, lo que me obliga a retroceder en el tiempo. Coincidiendo con la publicación de los primeros diccionarios en lengua castellana, la esgrima, a pesar de haber perdido su carácter preponderante como arte de defensa, vive un momento de gran vitalidad. Surge gran número de tratados, sobre todo de origen italiano pero también francés, que se traducen al español o bien se difunden en la lengua original en el territorio español. Entre los italianos el de Achille Marozzo (*Opera Nova Chiamata Duello*, 1536), el de Camillo Agrippa (*Trattato de scienza d'arme*, 1553), el de Camillo Palladini (*Discorso sopra l'arte della scherma*, 1553), el de Giacomo di Grassi (*Ragione di adoprare sicuramente l'arme*, 1570) y el de Ridolfo Capoferro (*Gran simulacro dell'Arte e dell'uso della Scherma*, 1610); entre los franceses: Girard Thibault d'Anvers (*Academie de l'Espee*, 1630); entre los españoles: Jerónimo de Carranza (*De la Philosophia de las Armas*, 1569) y Luis Méndez de Carmona (*Libro de la destreza verdadera de las armas*, 1639). Todo esto explica la presencia de terminología adaptada del francés y del italiano.

Un ejemplo interesante de préstamo del italiano es *fnra*. En la forma plural es recogida por primera vez por el *Diccionario de Autoridades* como «movimiento específico de la esgrima para divertir al contrario» y la conserva en los Diccionarios de 1780 y 1783; pero es de nuevo Terreros en 1786 el que da la definición más precisa: «En la esgrima, la acción de parar, esperando la ocasión de herir».

La Academia hasta 1869 conserva la definición aparecida en 1791, donde se ha eliminado la referencia a la esgrima y se marca como *anticuado*, mientras los diccionarios no académicos – Salvá (1846), Domínguez (1853) y Chao (1853) – mantienen la marca *esgrima*. En 1884 la Academia introduce una nueva definición que explica el tipo de movimiento y recu-

pera la marca *esgrima*: «finta: [...] *Esgrim*. Movimiento semicircular que se hace con la espada pasando su punta por debajo de la fuerza del acero contrario».

En 1925 la Academia modifica completamente la definición: «Finta. *Esgr.* amago de golpe para tocar con otro; hácese para engañar al contrario, que acude a parar el primer golpe». En 1984 la misma Academia amplía la definición: «por ext., amago, engaño etc. en deportes, lucha, vuelos». En la edición de 1992 se retrocede a la definición de 1925, eliminando la ampliación de 1984. En la de 2006 se confirma la de 1992. Dado que en la actualidad este término se usa con mucha frecuencia también en otros deportes, sorprende que no aparezca aplicado a varias disciplinas. Los diccionarios de uso actuales recogen el término marcándolo *Deporte* pero no lo aplican a la esgrima.

En el siglo XIX se vive un segundo momento de auge con nuevos tratados, en este caso casi siempre de origen francés, que reglamentan la esgrima de las armas blancas en el ejército. Los diccionarios no académicos, como hemos visto, recogen algunas de estas variantes de las locuciones verbales, pero también otras que no se registran como exclusivas de la esgrima como: *rendir la espada, ceñir espada, desceñirse espada, desnudar la espada, tirar de la espada* etc.

A todos estos tratados se une el *Reglamento*, redactado en francés, de la disciplina deportiva que, como hemos recordado antes, ha sido incluida como deporte olímpico desde la primera olimpiada moderna (1896). Además el francés es una de las lenguas de competición. Desde cuando la esgrima ha alcanzado el *status* de deporte, han surgido varias escuelas y, de nuevo, la italiana y la francesa entran en competición, introduciendo términos técnicos que generalmente no han sido adaptados o en algunos casos han tenido una leve adaptación. Del francés se tomó: *remise, reprise/reprise, coupe/cupé, doigté, froissé, petit cote, puandare, poule, poulista, rapiere, touché*. Del italiano *arresto, incuartata, passata di sotto* etc.

El caso del préstamo italiano *arresto* es interesante porque el no haberlo traducido ha permitido hacer una distinción entre *arresto* y *parata* que en español no se habría podido mantener, dado que ambos términos en este contexto se tendrían que traducir *parada*. Con el término *arresto* indicamos una parada mediante una acción ofensiva, mientras la *parada* es una maniobra defensiva. Aparece recogido sólo en los glosarios y diccionarios especializados.

La esgrima es un deporte minoritario y de poco impacto mediático por lo que los medios de comunicación han podido influir muy poco en la evolución de su léxico. Se habla de esgrima sólo con motivo de grandes acontecimientos o si se trata de un atleta de altísimo nivel, pero siempre de forma muy limitada.

## 5. LÉXICO TÉCNICO

Analizando varios diccionarios, léxicos, glosarios y textos específicos constatamos que no existe un corpus común amplio. La abundancia de sinónimos y de variantes confirma la falta de cohesión en el uso de la terminología, sobre todo en la consideración del léxico esencial. De las casi 600 entradas registradas en mi corpus, elaborado basándome en 15 obras (*Tratado completo de esgrima* de Lafaugère del 1841; *Manual de esgrima* de Merelo y Casademunt 1878; *La esgrima* de Arkayev, 1990; *Diccionari d'esgrima* del Termcat [Centro de Terminología], catalán, de 1991); *Esgrima* del Comité Olímpico Español, 1993; *Lexique Olympique multilingue*, del Comité International Olympique 1998; *Diccionario temático de los deportes* de Morales del Moral, 2000; *El camino del éxito hacia el deporte élite. Esgrima, entrenamiento y rendimiento* de Morales Águila y otros, 2002; *Diccionario de términos deportivos* de Agulló 2003; *Manual de esgrima* de Chervis, 2003; *Diccionario terminológico del deporte* de Castañón Rodríguez 2004; *Manual técnico metodológico para escuelas formativas estratégicas de esgrima* de Alarcón y Arismendi, 2004; *Léxico básico de la esgrima* de Morales Águila, manuscrito, 2007; *Diccionario Paidotribo de la actividad física y el deporte*, s.a.; *Esgrime* del Comité International Olympique), tan sólo 120 se encuentran en al menos tres obras y sólo 40 aparecen registradas por al menos 5 obras. El porcentaje de entradas exclusivas confirma la inestabilidad del léxico y explica la dificultad encontrada en las definiciones.

En algunos casos los mismos maestros de esgrima no se ponen de acuerdo en cuanto a la definición de algunos conceptos como, por ejemplo, qué se entiende por *tiempo esgrimístico*. O la situación paradójica entre *ligamento* y *ligamiento* donde algunos autores ven sencillamente dos variantes de la misma acción y otros las consideran dos acciones bien diferenciadas. Otro caso interesante lo tenemos cuando una acción se puede definir desde dos puntos de vista. Por ejemplo, *extensión* aparece definida por unos autores como «Posición desplegada del brazo y de la pierna de una persona que sujeta un arma» (Agulló); y por otros: «Mover la punta del arma hacia el blanco alargando el brazo armado» (Chervis). O *posición de guardia*, unos «Posición que permite atacar y defender con el menor riesgo posible» (Castañón Rodríguez) y otros «Postura lateral que reduce la superficie que se presenta al contrario, reduciendo la posibilidad de ser tocado, al mismo tiempo que permite un mayor alcance» (Chervis). O *flecha*, unos «Acción de alargar el brazo armado, desequilibrar el cuerpo hacia adelante y desplazarse hacia el rival para ejecutar un tocado en un solo tiempo» (Castañón Rodríguez) y otros «Un ataque realizado mediante una maniobra de carrera que nos impulsa hacia delante en una fase de vuelo» (Chervis). O casos como *desarme* que según el autor puede ser «Arrancar el

arma del rival con un movimiento rápido del hierro propio» (Castañón Rodríguez) o «Dejar caer el arma o aflojar el agarre sobre la misma» (Cheris).

## CONCLUSIÓN

Se da una diferencia evidente entre los diccionarios de uso y los académicos. La Academia tendría que modernizar y ampliar las entradas existentes y aumentar su número eliminando las anticuadas o, al menos, marcándolas.

En el caso de los glosarios especializados, sería conveniente establecer un corpus estándar (sin renunciar a registrar las variantes) y elaborar las definiciones en estrecha colaboración entre los lexicógrafos y los técnicos expertos y así evitar posibles errores o incomprensiones.

Este léxico técnico en el caso del español tiene que hacer las cuentas también con una realidad literaria que ha puesto en auge la terminología de la que hoy se denomina *esgrima histórica* o *antigua* que, a su vez, está organizada en Federaciones (a nivel nacional y mundial) y que goza en este momento de gran éxito. Me refiero, por ejemplo, a Arturo Pérez Reverte y su *Capitán Alatriste* donde los personajes *tiran de espada*, usan *la daga llamada vizcaina* y *largan y paran estocadas con fina esgrima*, llevan *espada de grandes gavilanes cuya hoja y cazoleta mostraban las huellas, mellas y arañazos de otros días y otros aceros, echan mano a la blanca* o *asedian con falsas estocadas y fintas*.

A la producción literaria se unen juegos de rol inspirados en esta serie de novelas que prevén una terminología todavía más rica y especializada. Con todo, en los diccionarios académicos es más fácil encontrar respuesta a este léxico “antiguo” que a la terminología moderna.

## BIBLIOGRAFÍA

### a) Textos y diccionarios deportivos

- Agulló, Ricardo, *Diccionario de términos deportivos*, Madrid, Espasa, 2003.  
Alarcón A., Rudy - Arismendi R., Jacqueline, *Manual técnico metodológico para escuelas formativas estratégicas de esgrima*, Gobierno de Chile, Chile Deportes, 2004.  
Arkayev, V. A., *La esgrima*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1990.  
Castañón Rodríguez, Jesús, *Diccionario terminológico del deporte*, Gijón, Ediciones Trea, 2004.

- Cheris, Elaine, *Manual de esgrima*, Madrid, Ediciones Tutor, 2003 [ed. or. *Fencing: Steps to Success*, 2002].
- Comité International Olympique, *Esgrime* ([http://www.olympic.org/fr/sports/programme/glossary\\_fr.asp?Disccode=FE](http://www.olympic.org/fr/sports/programme/glossary_fr.asp?Disccode=FE)) [10/3/2008].
- Comité International Olympique, *Lexique Olympique multilingue*, Châtel-sur-Rolle, Éditions du Goéland - Lausanne, Comité International Olympique, 1998.
- Comité Olímpico Español y de la Federación Española de Esgrima, *Esgrima*, Madrid, El Corte Inglés, 1993.
- Diccionario Paidotribo de la actividad física y el deporte*, Barcelona, Paidotribo, 1998.
- Hernán-Gómez Prieto, Beatriz, *La terminología deportiva en el «Grande Dizionario di Spagnolo» de Laura Tam*, «Lingüística Español Actual»/2, 2008, pp. 261-280.
- Lafaugère, Louis-Justin, *Tratado completo de esgrima*, Madrid, Alegría y Charlain, 1841 [versión española de Antonio Marín].
- Merelo y Casademunt, José, *Manual de esgrima*, Madrid, Labajos, 1878.
- Morales Águila, Antonio - Jons Aljoe, Eduardo - González Ferrer, Rafaela, *El camino del éxito hacia el deporte élite. Esgrima, entrenamiento y rendimiento*, Tegucigalpa, Editorial Cultura, 2002.
- Morales Águila, Antonio, *Léxico básico de la esgrima*, manuscrito, 2007.
- Morales del Moral, Antonio - Guzmán Ordóñez Manuel, *Diccionario temático de los deportes*, Málaga, Arguval, 2000.
- Termcat [Centro de Terminología], *Diccionari d'esgrima*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1991.

b) *Diccionarios generales*

- Alemany y Bolufer, José, *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Ramón Sopena, 1917.
- Chao, Eduardo, *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las ciencias, artes, oficios, las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*, Madrid, Gaspar y Roig, 1853.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611], ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Horta, 1943.
- Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona, Vox, 2002.
- Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona, VOX-SPES Editorial, 2002.
- Domínguez, Ramón Joaquín, *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* (1846-47), Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1853, 5ª edición. 2 vols.
- Franciosini, Lorenzo, *Vocabolario Italiano e Spagnolo non più dato in luce. Nel quale con la facilità e copia, che in altri manca, si dichiarano e con proprietà convertono tutte le voci Toscane in Castigliano e le Castigliane in Toscano. Con le Frasi e alcuni Proverbi che in ambe due le lingue giornalmente occorrono; con una chiara e breve Regola per leggere, e scrivere et una succinta Introduzione, con Avvertimenti di molte cose notabili*, Roma, Gio. Angelo Ruffinelli et Angelo Manni, 1620.

- Gran Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Larousse, 1996.
- Kasten, Lloyd A. – Nitti, John J., *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, dirigido por Lloyd A. Kasten y John J. Nitti, 3 tomos, New York, HSMS, 2002.
- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2007.
- Nieto Jiménez, Lidio - Alvar Ezquerra, Manuel, *Nuevo tesoro lexicográfico del español (S. XIV-1726)*, Madrid, Arco Libros, 2007 (NTLE).
- Núñez de Taboada, M., *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, 2 vols. París, Seguin, 1825.
- Oudin, César, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, París, Mar Orry, 1607.
- Palet, Ioan, *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, París, Matthieu Guillemot, 1604.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001<sup>21</sup>.
- Real Academia Española, *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006.
- Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, 2001 (NTLLE).
- Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel, *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana, 1918.
- Salvá, Vicente, *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*, París, Vicente Salvá, 1846.
- Seco Reymundo, Manuel - Andrés Puente, Olimpia - Ramos González, Gabino, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999 (DEA).
- Sobrino, Francisco, *Gramática nueva española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens, 1717.
- Terrerros y Pando, Esteban, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1786 [ed. facsímil, Madrid, Arco/Libros, 1987].
- Tesoro de la lengua castellana abreviado*, manuscrito 18157 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid (en el NTLE).
- Vittori, Girolamo, *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*, Philippe Albert et Alexandre Pernet, Ginebra 1609.
- Zerolo, Elías, *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier, 1895.

c) *Varia*

- Alfonso X, *Las Siete Partidas del sabio Rey don Alonso el Nono, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio Lopez*, Salamanca, Andrea de Portonaris, 1555.
- Alfonso X, *Setenario*, ed. e introducción de Kenneth H. Vanderford, Barcelona, Crítica, 1984 (ed. or. 1945).

- Alfonso X, *Libro de axedrez, dados y tablas* en *The Electronic Texts and Concordances of the Prose Works of Alfonso X, El Sabio*, prepared by Lloyd Kasten, John Nitti, and Wilhelmina Jonxis-Henkemans, Madison, HSMS, 1997 (CD-Rom).
- Alfonso X, *Primera Crónica General de España*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1955<sup>2</sup> (1977).
- P. Flavii Vegeti Renati *Epitoma rei militaris*, ed. Alf Önnerrfors, Stutgardiae-Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1995.
- Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, ed. Giorgio Chiarini, Milano-Napoli, Ricciardi, 1964.
- Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, ed. Jaccques Joset, Madrid, Taurus, 1990.
- Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, ed. Alberto Blecua, Madrid, Cátedra, 1992.